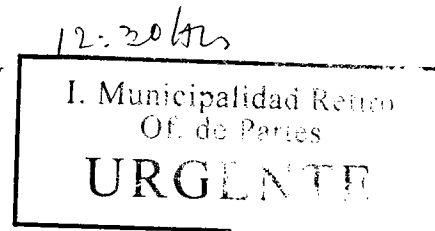
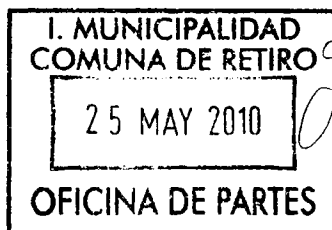


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 1.092 /
RETIRO, 25 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- El D.S. 150 de 2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 4.- El D.S. 152 de 2010, del Ministerio del Interior, que declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 6.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02 de Marzo de 2010 que declara zona de catástrofe a la Comuna de Retiro
- 7.- Ejecución de trabajos de instalación de mediaguas de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de traslado de 60 mediaguas a instalarse en distintos sectores de la comuna de Retiro.
- 2.- Que este servicio es de vital importancia considerando el beneficio social que esta iniciativa aportara y la premura de realizar esto, antes que las condiciones climáticas empeoren y perjudiquen aun mas las condiciones actuales en que viven las familias que serán beneficiadas con estas viviendas de emergencia.
- 3.- Que se requiere realizar con diligencia estos servicios considerando la necesidad expresada por la comunidad visto la situación de emergencia.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia, responsabilidad y eficiencia en la labor descrita a realizar.

DECRETO:

- 1.- Contrátase el servicio de traslado de 60 mediaguas al proveedor:
 - Solange del C. Espinaza Orellana, Rut. 12.869.854-K
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$321.300.- (Trescientos veinte un mil trescientos pesos) I.V.A. incluido, por concepto de pago de servicio de traslado de 60 mediaguas a diferentes puntos de la Comuna, todo esto relacionado con el trabajo de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta 214.05.00.000.000.054 "Emergencias".

(continúa al reverso)

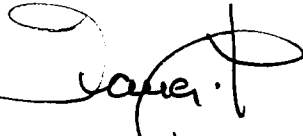
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



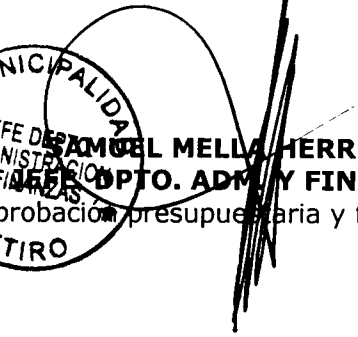
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/